



DECRETO N° 2211.

CHIGUAYANTE, 22 NOV 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°309/2013, la Providencia N°6399 con V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio N°669 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Milton Saavedra Belmar.	Octubre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábado y Domingos según marcación.	• Apoyo conducción. • Actividades varias.
Luis Espinoza Araneda	Octubre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 19 y 26 según marcación.	• Atención extraordinaria Licencia de Conducir y clasificación de archivo.. • Clasificación de archivo licencias de conducir.
Georgina Moya Leiva.	Octubre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 19 y 26 según marcación.	
Elfrides Oñate Muñoz.	Octubre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 19 y 26 según marcación.	
Jacqueline Gourdet Canales.	Octubre 2013.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 19 y 26 según marcación.	
Erika Villarroel Osorio.	Octubre 2013.	Sábados 19 y 26 según marcación.	• Clasificación de archivo licencia de conducir.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 NOV 2013 HORA 09:15
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 2.2. NOV. 2013. HORA.....
PROCEDENCIA..... Alcaldía
FIRMA..... 2